

Editorial

En sentido estricto, el trabajo infantil se define como aquel que priva a los niños de la escolaridad, menoscaba su potencial y dignidad, y es nocivo para su desarrollo físico y mental. El término hace referencia al trabajo que los priva de la oportunidad de ir a la escuela, los obliga a abandonarla en forma prematura, o les exige combinar la asistencia a la escuela con trabajos pesados y de horarios excesivamente prolongados (1). En una acepción más operativa, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de Colombia lo define como “todo aquel realizado por un niño, niña o adolescente que no alcance la edad mínima de admisión al empleo y en los términos establecidos por la legislación nacional y que, por consiguiente, impida la educación y el pleno desarrollo del niño, la niña o el adolescente” (2).

En Colombia, la magnitud de este problema no es menor. Según el Departamento Nacional de Estadísticas (DANE), para el último trimestre de 2021, 508000 niños, niñas y adolescentes (NNA) de 5 a 17 años trabajaron en alguna actividad económica, principalmente hombres que vivían en los centros poblados y dispersos, en zonas rurales (3). La evidencia muestra que, por esta situación, los NNA desertan de las aulas o tienen desventajas en el desempeño escolar, su desarrollo se ve afectado y se exponen a riesgos en su salud, dada su mayor vulnerabilidad por el momento del curso de la vida que transitan; desde una perspectiva poblacional y de largo plazo, este fenómeno perpetúa la pobreza de las generaciones futuras y mina las posibilidades de movilidad social basada en la educación y la escolarización adecuada.

Esto hace que el trabajo infantil sea considerado una transgresión a los derechos humanos (4) y una realidad que debe ser transformada; en la mayoría de los casos, representa una condición perfectamente trazable en territorios y poblaciones vulnerables que demanda esfuerzos de múltiples sectores para superar las desigualdades y afectar de manera positiva sus determinantes sociales, económicos y culturales. El artículo central del presente *Boletín Epidemiológico Distrital* presenta los resultados de la caracterización realizada a los niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil en el Distrito Capital de Bogotá como parte de las intervenciones orientadas a la desvinculación del trabajo infantil y a la modificación de prácticas para la protección de su salud.

Referencias

1. Organización Internacional del Trabajo (OIT). ¿Qué se entiende por trabajo infantil? Disponible en: <https://www.ilo.org/ipec/facts/lang--es/index.htm>
2. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras (ICBF). Trabajo Infantil. Definición. Disponible en: <https://www.icbf.gov.co/programas-y-estrategias/proteccion/trabajo-infantil>
3. Departamento Nacional de Estadísticas (DANE). Mercado laboral - Trabajo infantil. Información trimestre octubre 2021-diciembre 2021. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/trabajo-infantil>
4. Organización de Naciones Unidas (ONU). Día Mundial contra el Trabajo Infantil, 12 de junio. Disponible en: <https://www.un.org/es/observances/world-day-against-child-labour/background>



Foto: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/integracion-social/bogota-tiene-22-nuevos-puntos-de-prevencion-del-trabajo-infantil-foto>